



160182

RESOLUCION DIRECTORAL N° 164 2016 - ANA - OA

Lima,

19 OCT. 2016

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 164-2016-ANA-OA de fecha 07 de octubre de 2016, y el Informe N° 244-2016-ANA-OA/UCP de fecha 13 de octubre de 2016, del Sub Director de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 164-2016-ANA-OA de fecha 07 de octubre de 2016, se conformó la Comisión de Inventario de la ANA, encargada de realizar la toma de inventario físico de bienes patrimoniales de la Autoridad Nacional del Agua al 31 de diciembre de 2016, habiéndose designado como presidente al señor Daniel Abraham Gamarra de la Fuente, en representación de la Oficina de Administración;

Que, mediante el Informe de Visto, el Sub Director de la Unidad de Control Patrimonial solicita la recomposición de la Comisión de Inventario ante mencionada, debido a la imposibilidad del representante de la Oficina de Administración para su asumir el cargo;

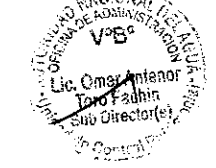
Que, con el objeto de no afectar el normal desarrollo de las actividades programadas, resulta necesario modificar la composición de la precitada Comisión de Inventario;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010 - AG, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar la Comisión de Inventario encargada de realizar la toma de inventario físico de bienes patrimoniales de la Autoridad Nacional del Agua al 31 de diciembre de 2016, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Econ. Germán Sandoval Bonilla - Representante de la Oficina de Administración
MIEMBRO	CPC. Alejandro Santos Villanueva Pozo - Representante de la Unidad de Contabilidad
MIEMBRO	CPC. Jesús Eduardo Veliz Díaz - Representante de la Unidad de Control Patrimonial
MIEMBRO	Sra. Jackelin Irina Arias Mamani - Representante de la Unidad de Logística



Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Archivo y Tramite Documentario, notifique la presente Resolución a los integrantes de la Comisión designada en el Artículo precedente, quienes deberán cumplir con las funciones encomendadas de acuerdo a la normatividad vigente y las disposiciones internas de la entidad.




Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Control Patrimonial, brinde el soporte y apoyo necesario a la Comisión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4.- Disponer que la presente resolución se publique en el portal web institucional de la Autoridad Nacional del Agua- ANA.

Regístrese y comuníquese,




Econ. Julio César Pesantes Rebaza
Director (e) de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua.